Outlook

Notificación supervisoría Contratos 026-00-01-02-M-GRUAL-CAMAN-2026 (DOTACIÓN)

Desde ASD2. JORGE ALBERTO LIPEZ SILVA <JORGE.LIPEZ@FAC.MIL.CO>
Fecha Mar 16/06/2026 15:54
Para ST. DANNA VALENTINA GUTIERREZ GUTIERREZ <DANNA.GUTIERREZ@fac.mil.co>; CT. WALTER STIVENS CABEZAS ROMERO <WALTER.CABEZAS@FAC.MIL.CO>
CC MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>; T2. NELSON ALEXANDER MONCAYO JAIMES <NELSON.MONCAYO@FAC.MIL.CO>; T2. EDY FERNANDA MAHECHA CHIRIVI <EDY.MAHECHA@FAC.MIL.CO>; TE. SERGIO ENRIQUE LIEVANO ESPITIA <SERGIO.LIEVANO@FAC.MIL.CO>

14 archivos adjuntos (9 MB)

DE-DEAJU-FR-047 INFORME DE SUPERVISION BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ORDENES DE COMPRA.docx; FORMATO RUBROS PRESUPUESTALES PAC MARZO (1).xlsm; PASOS PARA EL REGISTRO EN EL SECOP II (1).docx; 1. CIRCULAR RECABANDO DIRECTRICES CONTRACTUALES - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ESTATAL (1) (1).pdf; FAC-S-2023-012823-CR para NOTIFICAR AL SUPERVISOR (1).pdf; DE-DEAJU-FR-009 FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO (1).docx; INSTRUCTIVO PARA LOS SUPERVISORES - CARGUE DE DOCUMENTOS (4) (1).docx; DE-DEAJU-FR-006 ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS V8 (1).docx; MINUTA 026-00 GRANADOS Y MEDALLAS (LOTE 1).pdf; MINUTA 026-01 MARIA HERMENCIA GONZALEZ (LOTE 2).pdf; MINUTA 026-02 BACET GROUP (LOTE 3).pdf; EDP DOTACION CIVIL DEFINITIVO 2026.pdf; ESTUDIO DEL SECTOR DOTACION CIVIL (30-4-26).pdf; 6. FICHA TECNICA Dotacion Militar y Civil vigencia 2026.pdf;

Buenas Tardes.

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA Y HORA
SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO	ST. GUTIERREZ GUTIERREZ DANNA VALENTINA C. C. No. 1.002.290.84 de Tunja	19/01/2026
SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO	T2. MAHECHA CHIRIVI EDY FERNANDA C. C. No. 1.020.754.954 de BOGOTA	19/01/2026

OFERTAS:

El Departamento de Compras Públicas se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los contratos de compraventa con las empresas GRANADOS Y MEDALLAS (026-00) MARIA HERMENCIA GONZALEZ (026-01) Y BACET CROUP (026-02 de los contratos cuyo objeto es: ***Compraventa de dotación para el personal civil orgánico del CAMAN.*** en atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 y modificaciones, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso anteriormente referenciado, se remite y se informa el lugar en que puede consultar la documentación que a continuación se relaciona, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor.

· Ingrese al LINK: https://www.secop.gov.co - unidad CAMAN
community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10268404&isFromPublicArea=True&isModal=False

P *CDP YCRP (www.contratos.gov.co) SECOP II*
· *ESTUDIOS PREVIOS (www.contratos.gov.co) SECOP II*
· *OFERTA (www.contratos.gov.co) SECOP II*
CONTRATOS No. 026-00, 01 y 03-M-CAMAN-GRULA-2026 *(www.contratos.gov.co) SECOP II*

Le envió el formato acta recibo a satisfacción, formato imputación de rubros e informe de supervisión con la lista de chequeo, sin embargo, debe revisar la SUITE VISION antes de diligenciarlo para que sea el documento actualizado.

Se les recomienda a los supervisores dar cumplimiento a cada numeral del anexo técnico, los estudios previos, del anexo a la minuta y de los documentos del proceso para que se le exija al contratista desde el inicio y en caso de no cumplimiento informar al Ordenador del Gasto para iniciar el proceso de incumplimiento.

Además, se debe tener en cuenta el tema de seguridad en el trabajo:

"El (la) supervisor(a) tiene la obligación de verificar en el ACTA DE INICIO del contrato que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estandares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustlitutivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que esta publicado en la Suit Vision institucional.

Dentro de los documentos anexos al presente correo envió el instructivo para el registro en el SECOP II y para subir los informes de supervisión.

Además se encuentra anexa la circular No. FAC-S-2024-010463-CR, oficio No. FAC-S-2024-157283-CI y el paso a paso para la inscripción a la OVA para supervisores de contratos de la FAC - 2024/2025, la cual es de obligatorio cumplimiento y se debe realizar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la notificación de supervisión y como evidencia deben entregar la certificación al correo del Señor T2. Moncayo Nelson, para llevar el respectivo control y evitar llamados de atención.

Asimismo, debe enviar el último día hábil de cada mes ***publicar*** *el informe de supervisor registrado en la* ***SUIT VISION*** *mientras dure la ejecución del contrato y se realice el pago total del mismo.*

Es responsabilidad del supervisor verificar la vigencia de los formatos, en la suite vision.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

ASD 2. JORGE ALBERTO LIPEZ SILVA
Asesor Contratación
Departamento de Compras Públicas
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Carrera 5 No. 2 – 91 Sur - Madrid - Cundinamarca - Colombia
Tel. 8209040 Ext. 69526
jorge.lipez@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos. Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente